

TRABAJO DE FINAL DE GRADO

**LA PELIGROSIDAD DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN LA  
EDUCACIÓN DE RUMANÍA**

**Autora:** Ioana Sorina Barbulescu

**Tutora:** Sonia París Albert

**Lectura:** 2020



**UNIVERSITAT  
JAUME I**

## **Resumen**

La corrupción es un problema a nivel mundial, pero cuando este parte de los centros educativos tiene una mayor facilidad de expansión en las grandes instituciones y gran influencia en la mentalidad de los futuros profesionales. Partiendo de estas bases, Rumanía es clasificada como el primer país de la Unión Europea en soborno escolar y los especialistas culpan tanto a los alumnos como al profesorado.

Pero la raíz del problema se sitúa en las múltiples vías de corrupción que hacen este fenómeno posible, como la precariedad económica, los fallos del sistema educativo y los detalles que no son percibidas como tal, al igual que las clases particulares a los propios alumnos o el favoritismo. Aspectos penalizados por la ley desde hace relativamente poco pero a la vez sin un gran peso jurídico.

El fenómeno va ascendiendo y se muestra en la diferencia de clases, en las grandes mafias que han sido desenmascaradas en los últimos años y en la corrupción por parte de los grandes profesionales.

## **Palabras clave**

**Soborno/ corrupción/ favoritismo/ desigualdad/ profesores/ alumnos/ centros educativos**

# Índice

---

<b>Agradecimientos .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción en inglés .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción general .....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo 1. La corrupción y los principales problemas económicos y educativos en Rumanía .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1. La noción del soborno y la corrupción .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2. Análisis de la realidad socioeconómica .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3. El sistema de educación formal .....</b>	<b>18</b>
<b>1.4. Recapitulación .....</b>	<b>21</b>
<b>Capítulo 2. Prácticas que favorecen el soborno en Rumanía .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1. Regalos que no se perciben como soborno .....</b>	<b>22</b>
<b>2.2. Las clases particulares y el favoritismo .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3. Las respuestas legales .....</b>	<b>28</b>
<b>2.4. Recapitulación .....</b>	<b>30</b>
<b>Capítulo 3. Casos documentados de corrupción escolar .....</b>	<b>31</b>
<b>3.1. Casos de soborno, condenas y denuncias .....</b>	<b>31</b>
<b>3.2. Diplomas comprados: la mafia que se escondía en una Universidad de Bucarest .....</b>	<b>35</b>
<b>3.3. Posibles soluciones .....</b>	<b>38</b>
<b>3.4. Recapitulación .....</b>	<b>41</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>44</b>

## **Agradecimientos**

Este trabajo es resultado de las investigaciones que llevo realizando a lo largo de los últimos siete meses aproximadamente, desde que mi tutora, Sonia París Albert, aceptó la propuesta de un tema en el que me hacía especial ilusión indagar, estando constantemente atenta a los correos electrónicos llenos de dudas y a todos y cada uno de mis fallos, resolviendolos con la mayor rapidez posible. Por eso, mis agradecimientos van especialmente dirigidos hacia ella, por su gran trabajo, la comprensión, las recomendaciones, la claridad explicativa y la paciencia que nunca le faltó. A día de hoy, no puedo estar más contenta de haberla escogido como tutora, ya que junto a ella nunca me faltaron los mensajes de ánimo y la continua preocupación respecto a mi trabajo.

Además, el periodo de confinamiento también me ha sido de gran ayuda a la hora de avanzar en el trabajo mucho más rápido de lo que pensaba, a pesar de que, evidentemente, existían a la par sentimientos como el estrés y la preocupación por todo lo que ocurría en el mundo, al igual que por mi futuro académico. Sin embargo, siempre he intentado sacar la mejor parte de toda esta situación que nos ha afectado a todos en mayor o menor medida.

Por supuesto, no puedo olvidar de ofrecer mis sinceros agradecimientos a todos los profesores de la Universidad Jaume I, que he tenido la gran suerte de conocer a lo largo de los últimos años, teniendo estos, un valor imprescindible en todos los conocimientos que he adquirido hasta el momento y en todo el amor que han conseguido despertar en mí hacia las humanidades, y en especial, hacia la filosofía.

En último lugar, pero no menos importante, quiero agradecer a mis padres, Gabriela y Sorin, a mi prima, Raluca, a las mejores compañeras de carrera, Andrea y Mercedes, y como no, a mi novio, Robert. A todos ellos quiero agradecerles todo el apoyo ofrecido desde el primer momento, los ánimos y todas las sonrisas que me han conseguido sacar durante la elaboración de este trabajo, que no ha representado únicamente el final de un grado, sino el de la mejor experiencia de mi vida.

## **Introducción en inglés**

The choice of this topic is due both to my personal experiences and to the importance of making visible as much as possible the dangers of corruption and bribery as part of it in the educational and consequently social development of Romania. I have chosen this specific country, because it is currently among the most corrupt in Europe in terms of education, and despite that, there have been limited investigations into such a significant issue. Therefore, I consider necessary, at least, a small approach to all those causes and consequences which have led to convert part of Romanian education into a business, ignoring on several occasions the fundamental values of teaching.

The overall objective is to make visible the reality of bribery and corruption in Romania's formal education system. This general objective includes a number of specific objectives: firstly, it is essential to present Romania's social-economic aspects in order to see how they can influence the use of corruption and bribery in the country's formal education system; secondly, it is necessary to carry out a study on some practices of the formal education system in Romania which favour the practice of bribery, despite not being perceived as such; thirdly, it is important to illustrate the practice of bribery and corruption in the country's education system on the basis of specific cases.

Regarding the methodology, this is a descriptive work, in which I show the posed problem, based on the analysis of several bibliographic sources.

From the theoretical framework, I have been compiling bibliography about the topics to be dealt with, based on information found from books, academic journals and some web pages, but it has not been an easy task, because as I have commented previously, unfortunately, this is a subject that has been dealt with on a limited number of occasions. Despite that, thanks to the opportunity I had of travelling to Romania before the quarantine period, I was able to get some more works, which helped me to complete the searches.

Going into the used bibliographical sources, the first paragraph when starting the work, is the perception of Romanians about educational corruption, and to see if they are aware of the need for change I have based myself on the ideas of authors like Claudia Tupulan (2012), Laurentiu Giurea (2012), Vasile Lapasusi (2016), Jacques Hallak and Muriel Poisson (2010). In addition, the Institute of Surveys Inescop RESEARCH (2013), has been of great help (to me) for the graphs about the different opinions. On the economic issue of

Romania, the contributions of Remus Ștefureac (2013), Silviu Dutulescu (2016), and no less important, Ileana Nisulescu (2016) are noteworthy. As for the irregularity and failures of the education system, authors such as Sebastián Toc (2018) and Mihai Copăceanu (2017) stand out. Following the importance of the gift in Romanian culture, Liliana Grădinaru (2018), Gabriela Condrache (2008) and Marcel Mauss (1997), among others, show their perspective on such a controversial issue. Along the same lines, but taking into account the private lessons given to the students themselves, Nicoleta Radacina (2019), Iulia Draghici (2018) and Mirela Oprea (2013) discuss the debate that occurs on this topic and the consequences of carrying out these practices. To conclude the theoretical part, I show the law and the lack of complaints, basing myself on the ideas of one of the most important judges in Romania, (who is) Cristi Danileț (2019), but without leaving behind the contributions of Andra Archip (2011). Finally, the documented practical cases of professors have been drawn entirely from the work of Vasile Coman (2019), Corruption offences and assimilated to corruption, while for the information about the organized group of one of the universities of Bucharest, I have based myself on one of the articles by Cristina Somanescu (2019). Finally, the recommended solutions to all the problems presented throughout the work have come from authors such as Martha Nussbaum (2010), Antonio Bolívar (1998), Bogdan Patrut (2017) and, once again, Cristi Danileț (2017).

In terms of structure, the work is divided into three chapters, of which two theoretical and one practical, and their final conclusions. In an introductory way, the most relevant aspects of each will be explained below: chapter 1 will show a brief definition of the concepts of corruption and bribery, followed by the perception of Romanians about these phenomenon, as well as the economic situation of the country and how this affects the education of young people. All of this, taking into account the work done on these issues, which shows the country's precariousness both in terms of education and economics, despite society's awareness of these issues; chapter 2 exposes those practices which favour bribery in Romania, including gifts to teachers, private lessons to students themselves, but also the effectiveness of the law in the face of these events. It will show the consequences of these acts, among which the favouritism of some pupils, as opposed to others who are affected, and the lack of complaints, will be highlighted as one of the main consequences of legislative inefficiency; chapter 3 presents some documented cases of educational corruption in Romania, taking into account several levels. Both individual cases and organised groups will

be taken into account when carrying out the infringements, thus showing the reality of the failure of some teachers to fulfil their responsibilities at work. Finally, the conclusions show a small compilation of the most important ideas discussed throughout the work.

## **Introducción general**

La elección de este tema, se debe tanto a experiencias personales como a la importancia de visibilizar en la medida de lo posible, los peligros de la corrupción y el soborno como parte de la misma ante el desarrollo educativo y consecuentemente social de Rumanía. Se ha escogido este país específico, debido a que en la actualidad se presenta entre los más corruptos de Europa en temas de educación y a pesar de eso, han sido limitadas las investigaciones que se han realizado sobre un asunto tan significativo. Por ello, es necesario, al menos, un pequeño acercamiento a todas aquellas causas y consecuencias que han llevado a convertir parte de la educación rumana en un negocio, dejando de lado en varias ocasiones los valores fundamentales de la docencia.

El objetivo general, es el de visibilizar la realidad del soborno y la corrupción en el sistema de educación formal de Rumanía. Este objetivo general incluye una serie de objetivos específicos: primero, es primordial presentar los aspectos socioeconómicos de Rumanía con la finalidad de ver cómo estos pueden influir en el uso de la corrupción y el soborno en el sistema de educación formal del país; segundo, es necesario hacer un estudio sobre algunas prácticas del sistema de educación formal de Rumanía que favorecen la práctica del soborno, a pesar de no ser percibidas como tal; tercero, es importante ejemplificar la práctica del soborno y la corrupción en el sistema educativo del país a partir de unos casos concretos.

Respecto a la metodología, se trata de un trabajo descriptivo, en el que muestro el problema planteado, a partir del análisis de varias fuentes bibliográficas.

Desde el marco teórico, se ha recopilando bibliografía acerca de los temas a tratar, a través de información encontrada a partir de libros, revistas académicas y algunas páginas web, a pesar de no haber sido una tarea fácil, debido a que tal y como se ha comentado anteriormente, se trata desgraciadamente de un tema trabajado en limitadas ocasiones. A pesar de eso, gracias a un viaje a Rumanía antes del periodo de cuarentena, se pudieron conseguir algunas obras más, que ayudaron a completar las búsquedas.

Adentrando el trabajo en las fuentes bibliográficas usadas, el primer apartado a la hora de dar comienzo al trabajo, es la percepción de los rumanos acerca de la corrupción educativa, y para ver si estos se muestran conscientes ante la necesidad del cambio, se han utilizado ideas de autores como Claudia Tupulan (2012), Laurentiu Giurea (2012), Vasile Lapasusi (2016), Jacques Hallak y Muriel Poisson (2010). Además, el Instituto de encuestas



Inescop RESEARCH (2013), me ha sido de gran ayuda para las gráficas acerca de las diferentes opiniones. En el tema económico de Rumanía, quedan destacadas las aportaciones de Remus Stefureac (2013), Silviu Dutulescu (2016), y no menos importante Ileana Nisulescu (2016). En cuanto a la irregularidad y los fallos del sistema educativo, destacan autores como Sebastián Toc (2018) y Mihai Copaceanu (2017). Siguiendo la importancia del regalo en la cultura rumana, Liliana Gradinaru (2018), Gabriela Condrache (2008) y Marcel Mauss (1997), entre otros muestran su perspectiva acerca de un tema tan conflictivo. En la misma línea, pero teniendo en cuenta las clases particulares a los propios alumnos, Nicoleta Radacina (2019), Iulia Draghici (2018) y Mirela Oprea (2013), tratan el debate que se produce acerca de este tema y las consecuencias de llevar a cabo estas prácticas. Para finalizar la parte teórica, muestro la ley y la falta de denuncias, basándome en las ideas de uno de los jueces más importantes de Rumanía, que es Cristi Danilet (2019), pero sin dejar atrás las aportaciones de Andra Archip (2011). Por último, los casos prácticos documentados de los profesores se han sacado en su totalidad de la obra de Vasile Coman (2019), *Infracciones de corrupción y asimiladas a las de corrupción*, mientras que para la información acerca del grupo organizado de una de las universidades de Bucarest, se ha basado en uno de los artículos de Cristina Somanescu (2019). Por último, las soluciones recomendadas ante todos los problemas presentados a lo largo del trabajo, han venido por parte de autores como Martha Nussbaum (2010), Antonio Bolívar (1998), Bogdan Patrut (2017) y nuevamente Cristi Danilet (2017).

En cuanto a la estructura, el trabajo se divide en tres capítulos, de los cuales dos teóricos y uno práctico, y las conclusiones finales de los mismos. De forma introductoria, a continuación se explicarán los aspectos más relevantes de cada uno de ellos; el capítulo 1, mostrará una breve definición de los conceptos de corrupción y soborno, seguida de la percepción de los rumanos acerca de estos fenómenos, al igual que la situación económica del país y cómo esto afecta en la educación de los jóvenes. Todo esto, teniendo en cuenta los trabajos realizados en torno a estos temas que muestran la precariedad del país tanto a nivel educativo como económico, a pesar de la conciencia de estos temas por parte de la sociedad; el capítulo 2, expone aquellas prácticas que favorecen el soborno en Rumanía, entre las cuales se encuentran los regalos a los docentes, las clases particulares a los propios alumnos, pero también la eficacia de la ley ante estos sucesos. Se mostrará las consecuencias de estos actos, entre las cuales se destaca sobre todo el favoritismo que reciben algunos alumnos a diferencia

de otros que se ven afectados y la falta de denuncias como una de las principales consecuencias de la ineficacia legislativa; el capítulo 3, presenta algunos casos documentados de corrupción educativa en Rumanía, teniendo en cuenta varios niveles. Se tendrán en consideración tanto casos particulares como grupos organizados a la hora de llevar a cabo las infracciones, para mostrar de esta forma la realidad del incumpliendo de las responsabilidades laborales por parte de algunos docentes. Por último, en las conclusiones se mostrará una pequeña recopilación de las ideas más importantes tratadas a lo largo del trabajo.

## **Capítulo 1. La corrupción y los principales problemas económicos y educativos en Rumanía**

En este primer capítulo, centrado en el caso de Rumanía, se pretende hacer un primer acercamiento a los conceptos de corrupción escolar y soborno desde la noción que se tiene de estos conceptos en el propio país.

Además, se intentará llevar a cabo un estudio, en la medida de lo posible, sobre la realidad socioeconómica del lugar, lo que permitirá conocer mejor los rasgos sociales y económicos, para entender también el porqué de la práctica del soborno en la educación. Por último, se pretenderá explicar el sistema de educación formal de Rumanía, para ya mostrar la presencia del soborno y de la corrupción en el mismo y sus consecuencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo del capítulo es presentar la noción de corrupción y soborno de Rumanía, junto a los aspectos socioeconómicos del país y cómo ello puede influir en las prácticas de estos delitos en el sistema de educación formal.

Para abordar estas cuestiones, el capítulo se estructura en los siguientes apartados: la noción del soborno y la corrupción, el análisis de la realidad socioeconómica y por último, pero no menos importante, el sistema de educación formal.

### **1.1. La noción del soborno y la corrupción**

La corrupción tiene una larga historia, siendo uno de los modelos comportamentales más nocivos, pero al mismo tiempo, extremadamente propagada entre los funcionarios oficiales y representantes de las comunidades, convirtiéndose en una enfermedad del poder público y una muestra de una deficiente gobernanza (Tupulan y Giurea, 2012). Además, teniendo en cuenta, que la base de este fenómeno es la relación particular entre estado y sociedad, se puede afirmar que esto representa una consecuencia en ambos espacios, es decir, privado y público (Tupulan y Giurea, 2012). Aunque, es importante mencionar que generalmente se trata de un tema difícil de estudiar, ya que tal y como afirma Tupulan (2012), veinte años atrás, apenas se tenían estudios sobre ello, más allá de los países en continuo desarrollo. A pesar de eso, se intentará hacer la mayor aproximación posible a este concepto desde la noción de un país específico, Rumanía. De esta forma, una vez comprendidos los

conceptos y los problemas que representan para la sociedad, se podrá mostrar su presencia en el sistema de educación formal del país.

El concepto de corrupción proviene del latín, se traduce como «putrefacto» y está presente en todas las estructuras y niveles de la sociedad rumana. Se conoce como el uso abusivo del poder público, con el objetivo de satisfacer unos intereses personales o de un grupo (Lapadusi y otros, 2016).

La corrupción se dirige especialmente a una serie de actividades, ilícitas o ilegales, llevadas a cabo por unos individuos con la finalidad de obtener unas ventajas materiales o morales, mediante la utilización del chantaje, el soborno, el engaño, la mentira o la intimidación (Lapadusi y otros, 2016).

No obstante, desde Rumanía, cabe diferenciar entre la pequeña y la gran corrupción. La primera, no suele afectar a la gran mayoría, a pesar de que eso no la sitúe como menos importante. Está incluida dentro de la corrupción por parte de un médico, un profesor o un funcionario público, con la finalidad de favorecer a un determinado individuo o un grupo a cambio del beneficio propio (Lapadusi y otros, 2016). Este tipo de injusticia, tiene sus limitaciones en el tiempo y en el espacio. La segunda, la gran corrupción, se caracteriza por tener un efecto negativo sobre todo el Estado, y evidentemente sobre los ciudadanos. Se trata de la que proviene del gobierno, mediante el aprovechamiento de los bienes e impuestos públicos (Lapadusi y otros, 2016).

Dentro de este mismo concepto, se introduce el de soborno, que forma parte de una de las prácticas propias de la corrupción, y a la vez, según Lapadusi (2016), una de las más graves. *El Diccionario Explicativo de la Lengua Rumana* (2010), lo define de la siguiente manera: «Sumă de bani sau daruri primite de cineva sau oferite cuiva pentru a-i câștiga bunăvoința, pentru a-l determina să-și îndeplinească mai cu râvnă obligațiile de serviciu sau să comită o încălcare a legalității, regulamentului, uzanței, în favoarea donatorului.»<sup>1</sup>

Sin embargo, a pesar de representar el soborno un incumplimiento de la ley, se lleva a cabo con frecuencia, aunque, muchos ciudadanos escogen ofrecerlo a los funcionarios públicos por necesidad o para acelerar las prácticas burocráticas, evitando así una espera prolongada. A la vez, se considera un complemento del sueldo, que a causa de la situación

---

<sup>1</sup>Traducción personal: La cantidad de dinero o regalos recibidos por alguien u ofrecidos a alguien con la finalidad de ganar su buena voluntad, para determinar que cumpla con sus obligaciones de servicio con mayor entusiasmo o cometer una violación de la legalidad, regulación o costumbre a favor del donante.

económica del país y los sueldos de los funcionarios, se percibe como necesario (Lapadusi y otros, 2016: 53-54). Ahora bien, cabe especificar, que tal y como se verá en próximos apartados relacionados con la economía, los sueldos actuales, presentan a diferencia de años anteriores un aumento significativo. Sin embargo, por desgracia, a diferencia de otros países, el caso de Rumanía, resulta bastante peligroso, en cuanto a prácticas de soborno, posicionándose en el primer puesto de Unión Europea en lo que implica la educación y la sanidad, destacando a su vez en lo que respecta otros campos (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, 2018).

Aclarados ambos conceptos, Tupulan y Giurea (2012), afirman que la corrupción, comprendiendo el soborno como parte importante de la misma, se percibe desde Rumanía como un problema social de gran complejidad, que pone en peligro la estabilidad de las instituciones, ataca los soportes políticos y económicos y afecta el nivel de vida mediante el aumento de costos sociales sin justificación alguna. Por estas razones, el continuo crecimiento y la complejidad de este fenómeno, hace que la corrupción represente una auténtica amenaza, tanto para la democracia como para el estado de derecho (Tupulan y Giurea, 2012).

La parte positiva, podría estar, en que ante estos problemas expuestos anteriormente del país, los rumanos no se han mostrado indiferentes y han intentado en varias ocasiones reivindicar sus molestias y derechos, mediante todo tipo de manifestaciones, tal y como se puede observar en las siguientes imágenes:



Petre (2017)

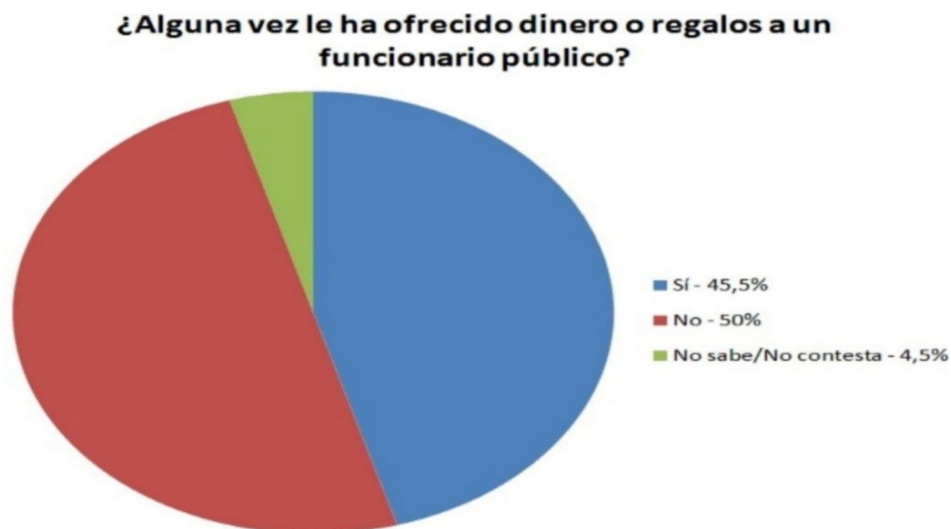


Giusca (2013)

Sin embargo, la hipocresía de Rumanía surge cuando a la hora de la práctica se muestra todo lo contrario a lo reclamado en las manifestaciones. A pesar de las repetidas salidas de la población en masa a las calles de la capital, protestando en contra de la gran corrupción, que parte del Gobierno, se siguen llevando a cabo pequeños sobornos, que se clasifican en la pequeña corrupción y no se perciben como tal (Lapadusi y otros, 2016).

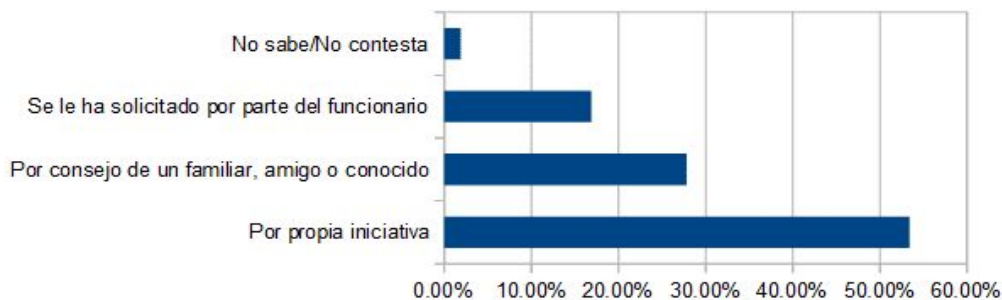
Ante estos pequeños sobornos normalizados, resulta difícil establecer en Rumanía la diferencia entre lo «corrupto» y «no corrupto», ya que no existen unas reglas o normas claras que lo marquen como tal. Una sociedad que percibe como costumbre el ofrecer regalos a todo tipo de funcionarios públicos, trata esto como una parte de las relaciones socioculturales y en ningún caso como soborno o corrupción (Hallak y Poisson, 2010).

Una pequeña prueba de esos pequeños sobornos, se expondrá a continuación, mediante el estudio realizado por INESCOP Research (2013), a 1055 ciudadanos y ciudadanas de Rumanía, mayores de edad, respecto al ofrecimiento de soborno a los funcionarios públicos:



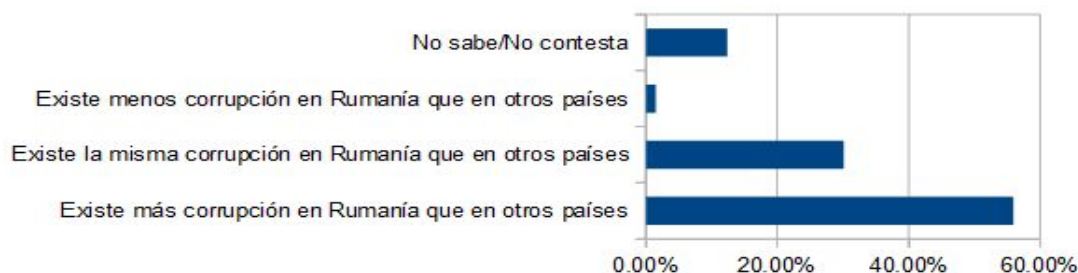
(Elaboración propia a partir de INESCOP Research, 2013)

¿Ha ofrecido dinero o regalos a algún funcionario público por propia iniciativa o se le ha solicitado?  
% de la población que declara que ha ofrecido dinero o regalos



(Elaboración propia a partir de INESCOP Research , 2013)

¿Como evaluaría el nivel de corrupción en Rumanía?  
% del total de la población



(Elaboración propia a partir de INESCOP Research, 2013)

Tal y como se aprecia en las gráficas, 4,5 de cada 10 personas entrevistadas, han reconocido haber sobornado al menos en alguna ocasión a un funcionario público. A todo esto, se le sumaría el margen de desconfianza hacia todos aquellos que han respondido con un «no» y el reducido grupo de «no sabe/ no contesta» (INESCOP Research, 2013).

Por otro lado, dentro de los que han declarado que han sobornado, más de la mitad afirman que lo hicieron por propia iniciativa, y un 27,8 % por consejo de otras personas. Mientras que al 16,9 % se les ha solicitado por parte del funcionario (INESCOP Research, 2013).

En último lugar, respecto a la pregunta, de si consideran que existe más corrupción en Rumanía que en otros países, un 55,9% ha declarado que sí, mientras que el resto, se ha decantado por otras opciones (INESCOP Research, 2013).

En conclusión, a pesar de tratarse de un estudio basado en un número muy reducido de la población, las respuestas resultan preocupantes y la corrupción parece estar tan normalizada en el país, que en la mayoría de las situaciones, el soborno parte de los mismos ciudadanos como si tuvieran la obligación de llevar a cabo estas prácticas.

Ahora bien, una vez tratada la noción de corrupción y soborno desde Rumanía, para entender mejor el porqué de estos fenómenos, se intentará hacer una aproximación a la realidad socioeconómica y todos los problemas que se producen en el país gracias a esta. De esta forma, se pretenderá la comprensión de la base de los hechos.

## **1.2. Análisis de la situación económica de Rumanía**

La economía de un país, suele ser en la mayoría de los casos la clave para entender los diferentes problemas de este. Por eso, es importante analizar la evolución de los últimos años y el estado actual de Rumanía para poder contestar a la gran pregunta, ¿es la situación económica del país uno de los principales factores de corrupción?

Tal y como afirma Stefureac (2013), la corrupción y la pobreza pueden establecer una fuerte relación. Aunque, la pregunta es: ¿es la corrupción una fuente de pobreza o es la pobreza un estimulante para la corrupción? Stefureac (2013), presenta esta realidad, mediante dos corrientes:

- **La pobreza como fuente de corrupción:** Se trata de la corrupción producida por la necesidad, que generalmente se da de forma personal entre dos personas, donde los funcionarios públicos, tras muchos años de preparación y estudios, aceptan o piden el soborno a causa de unos sueldos inferiores a una buena calidad de vida. Por esa razón, conceden favores a todos aquellos que completan sus sueldos mensuales mediante dinero o regalos (Stefureac, 2013).
- **La corrupción como fuente de pobreza:** Es aquella que parte del Estado y colaboran en ella varias partes. Se lleva a cabo a un nivel mucho superior a la anterior, y resulta ser muy peligrosa. Se da mediante el soborno a varios funcionarios con fines económicos a gran escala, y tiene como consecuencia principal, los recortes en sanidad, educación y otros campos de primera necesidad, que se resumen a menos puestos de trabajo, sueldos mucho más bajos de lo normal y por consiguiente, menor calidad en cada sector (Stefureac, 2013).

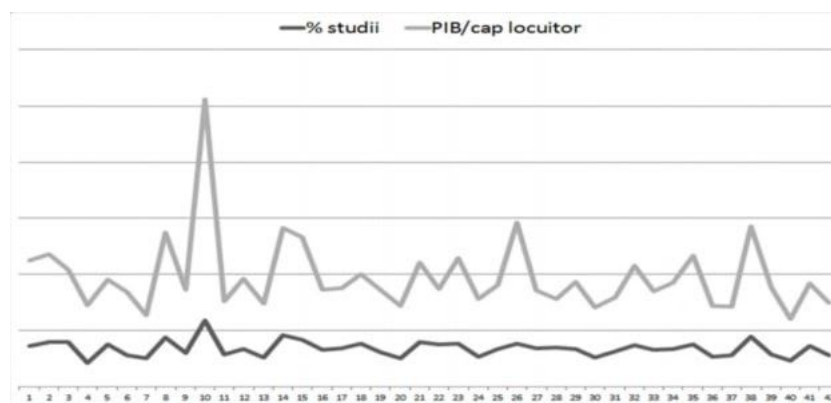


Por tanto, Stefureac (2013), defiende ambas posturas como ciertas, teniendo en cuenta que, la segunda corriente, conlleva de forma directa a la anterior, ya que cuanto más pobreza produzca la corrupción, más corrupción generará la pobreza. Esto quiere decir, que cuantos más recortes se den por parte del Estado, más corrupción habrá entre los funcionarios públicos y la ciudadanía por la necesidad que se genera. Todo esto, desencadena un círculo de dependencia entre la pobreza y la corrupción (Stefureac, 2013). A pesar de eso, hay que tener en cuenta, la importancia del perfil sociodemográfico de todos aquellos que utilizan el soborno para determinados beneficios. Para ello, se tendrá en cuenta, la objetividad utilizada en los estudios de Dutulescu y Nisulescu (2016), utilizando el número de condenados definitivos por corrupción, en cada unidad territorial de Rumanía, publicados en por la Dirección Nacional Anticorrupción (2010-2014). Estos, fueron comparados con el Producto Interior Bruto propio de las comunidades de los acusados, pero a la vez con el nivel de educacional de estos.

Tras la realización de estas comparaciones, el resultado final demostró, que cuanto mayor sea el nivel económico y la calidad de vida que proporcione la unidad territorial a su población, en mayor medida estarán estos interesados por la educación de sus hijos, con pequeñas excepciones en algunas comunidades.

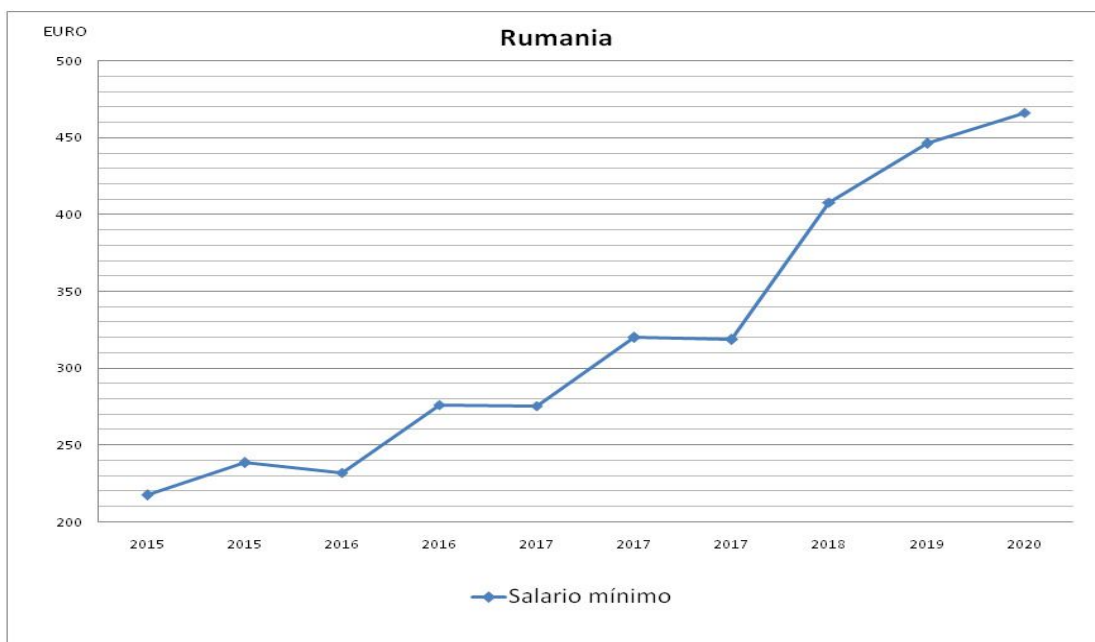
Esto significa una mayor conciencia de los efectos negativos de la corrupción por parte de todos aquellos que han podido permitirse estudios superiores, a diferencia que los que por falta de recursos o cualquier otra razón, no han superado los estudios básicos (Dutulescu y Nisulescu, 2016).

Se puede observar a continuación una gráfica de los resultados:



Fuente: Dutulescu y Nisulescu, 2016, Audit Financiar

Por desgracia, un país como Rumanía sufre generalmente una gran carencia de recursos, sobre todo teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional es de 466,2 euros y los gastos básicos no son equivalentes a este. A pesar de que, tal y como podemos observar en la gráfica inferior, desde el 2015 hasta la actualidad el salario mínimo se ha doblado y el año 2020 ha conllevado significantes mejoras para el país, y un incremento del 7% respecto al salario anterior. Por tanto, han ganado poder adquisitivo, pero Rumanía se sigue manteniendo entre los países con menor salario mínimo de Europa (SMI, 2020).



Elaboración propia a partir de SMI, 2020

La situación actual del país, lo sitúa en la lista de los países más pobres del continente, y puede ser que una de las causas básicas de la corrupción, sean los niveles existentes de pobreza. No obstante, no puede establecerse una norma generalizada de que la corrupción solo depende de la pobreza, porque hay países, considerados ricos, en los que también hay corrupción, sólo que, quizás, en estos países la corrupción venga motivada por otros motivos, como podrían ser un mayor enriquecimiento o la búsqueda continuada de poder (Sfetcu, 2014: 46). Sin embargo, a raíz del estudio anterior, a este fenómeno también se le ha encontrado otra justificación basada en el nivel de estudios y preparación. Es decir, cuanta más pobreza, menos acceso a los estudios y por consiguiente, menos conciencia de los

peligros de la corrupción a causa de la falta de conocimientos y aprendizaje de valores y leyes (Dutulescu y Niculescu, 2016).

Por eso, para entender el rol de la educación en las prácticas de corrupción, a continuación el trabajo se intentará adentrar en el funcionamiento del sistema educativo formal actual de Rumanía, con la intención de mostrar la presencia del soborno y la corrupción en el mismo y sus consecuencias.

### **1.3. El sistema de educación formal**

Los centros educativos, además de ofrecer una sólida educación, se encargan en gran medida de formar caracteres. Por eso, la educación que un país ofrece a sus ciudadanos suele marcar la base y el futuro de cada persona, pero también de la nación. Sin una buena preparación educativa, resulta complicado esperar justicia o igualdad. Por tanto, resulta imprescindible que se enfoque toda la atención posible a este campo, educando en valores desde la base, para no tener que hablar el día de mañana de prácticas de corrupción e incumplimiento de la ley (Copaceanu, 2017).

La educación en Rumanía, ha presentado más de cien modificaciones legales en los últimos treinta años, con la finalidad de mejorar la calidad de esta. Por desgracia, estas medidas no han tenido gran efectividad. Aún así, el sistema educativo del país, es considerado una de las pocas oportunidades de ascenso en la escala social, teniendo en cuenta que el resto de beneficios sociales, no representan un gran impacto sobre la reducción de la pobreza (Toc, 2018). A pesar de eso, los resultados del sistema de educación no son nada satisfactorios, destacando como prueba de ello el reducido acceso de los jóvenes a unos puestos de trabajo tras la finalización de sus estudios, sobre todo, en un país con una fuerte desigualdad de recursos como Rumanía (Toc, 2018).

En cuanto a lo que representa las competencias básicas entre los estudiantes, tal y como afirma Toc (2016), 4 de cada 10 alumnos de estudios secundarios, tienen un nivel de preparación próximo al analfabetismo, eso representa un 40% de los estudiantes y es un porcentaje más que preocupante. Todo eso, sin tener en cuenta el abandono escolar, que representa un 18% del total anual, posicionándose en el tercer puesto europeo, detrás de Malta y España, según el informe de Eurydice y Cedefop (2016), manteniéndose en el mismo punto que trece años atrás.

Por otro lado, también se dan grandes diferencias entre los colegios e institutos rurales y urbanos, mediante una selección anual a todos los alumnos que terminan octavo curso. Se trata de una asignación por notas a un centro u otro, siendo estos últimos clasificados como mejores o peores. La diferencia está en el estatus socioeconómico de los alumnos de cada centro y en los resultados académicos anuales al finalizar los estudios secundarios.

Exactamente lo mismo ocurre con los profesores, los que son considerados «mejores» se les asigna un buen centro, y para los «peores», todo lo contrario. Evidentemente, esta situación produce importantes diferencias y hasta segregación social, y en ocasiones étnica, creando en el alumnado una inseguridad respecto al futuro y promoviendo el abandono escolar en busca de otras salidas (Toc, 2018).

Ante estos problemas, Toc (2018), opina que la educación en Rumanía no se puede desarrollar hasta que los centros etiquetados como buenos, con los mejores docentes, trabajen con estudiantes de zonas perjudicadas, y si en ese contexto los alumnos consiguen buenos resultados, se podría empezar a discutir sobre la auténtica influencia de la educación sobre los resultados del alumnado (Toc, 2018).

A pesar de que, este tema de los docentes, representa un auténtico problema, ya que en los últimos años, en el sistema de educación preuniversitario, además de los profesores que escogen su trabajo por vocación, existe otra categoría de profesores jóvenes que a falta de otras alternativas profesionales escogen la pedagogía. Su preparación, gira alrededor de las notas mediocres y en ocasiones, por debajo del cinco, obtenidas en los exámenes de titulación. Estas notas, parecen bajas y no aptas para la docencia, pero, en Rumanía, si quedan puestos vacantes, estos profesores los pueden ocupar cobrando sueldos inferiores a los 400 euros mensuales. Aspecto que va totalmente en contra de la calidad educacional del país, e incluso, lleva a los docentes a aceptar todo tipo de regalos y detalles con tal de completar sus salarios (Copăceanu, 2017).

En cuanto a los directores e inspectores, se han dado en los últimos años, un gran número de casos de personas sospechosas que han ocupado estos sitios. La ironía ha surgido, cuando algunos de ellos, han suspendido los cursos de doctorado e inspectorado, y aun así, se les ha ofrecido el puesto. Una irresponsabilidad totalmente condenable. Además, se han dado casos de inspectores que han sido despedidos por fax, y eso teniendo en cuenta que obtuvieron el puesto a través de un examen (Copăceanu, 2017).

Tampoco se quedan atrás los ministros de educación, que carecen de lógica y visión de futuro en sus discursos, por no hablar de la cantidad de cambios que se han dado en la educación rumana en los últimos 28 años (Copăceanu, 2017). Una estabilidad que ha producido de todo excepto mejor rendimiento. Incluso, se ha convertido en una moda escuchar en las noticias semanalmente todos los fallos producidos por la mala gestión educativa (Copăceanu, 2017).

Toda esta desigualdad que se crea desde los centros educativos, implica una falta de formación en valores, tanto para los trabajadores de la educación, como para el alumnado, teniendo grandes consecuencias en lo que las prácticas de soborno y corrupción implican. Siendo estas, en muchas ocasiones, la única vía de acceso hacia estudios superiores y oportunidades laborales futuras. Partiendo de la idea de Maquiavelo (1532): «El fin justifica los medios», no se duda en acudir al soborno para comprar una nota o un diploma, con tal de alcanzar lo propuesto y conseguir un buen título o trabajo.

El gran error está en pensar que comprando diplomas se consigue algo, ese algo que esté por encima de la calidad humana. Tanto para el profesorado como para los padres, los resultados educacionales se cuantifican mediante el número de diplomas obtenidos, incluso más allá del centro, participando a todo tipo de concursos y olimpiadas (Copăceanu, 2017). Partiendo de esa base, hay empresas privadas, que se encargan de organizar este tipo de competiciones bien pagadas, precisamente para demostrar a los padres el nivel que tienen los hijos comparándolos entre ellos. Siendo esto, también parte de la corrupción y el engaño, fomentado aún más la desigualdad (Copăceanu, 2017).

Claro está, que en gran parte de las situaciones, al igual que se ha ido viendo, la obtención de buenos resultados se posiciona por encima de los principios morales en Rumanía. Por eso, no estaría nada mal replantearse el ejemplo de otros centros con mejores resultados. Uno de tantos ejemplos de ello, sería el colegio Thomas's Battersea en Londres, independientemente de que se trate de un centro privado. Este, además de ofrecer una buena preparación académica, tiene dos importantes reglas. La primera, dice que hay que ser buena persona y la segunda que está prohibido tener un mejor amigo, consiguiendo así, dar una importancia a una serie de valores fundamentales que resultan ser muy exitosos, ya que se trata de un centro que no ha presentado en los últimos años ningún tipo de agresión (Copăceanu, 2017).

Sin embargo, la solución a la corrupción en los centros educativos tiene que salir desde la empatía, y es complicado hablar de un valor tan fundamental cuando el presidente del país hace sus visitas anuales a los colegios más populares de la capital, y por otro lado, el ministro de educación a los centros de su propio pueblo. Todo eso, sin pensar que en Rumanía hay zonas alejadas de la civilización, donde los profesores atraviesan diariamente colinas y bosques por unos pocos niños (Copăceanu, 2017).

#### **1.4. Recapitulación**

La corrupción y el soborno son dos de los principales problemas que predominan en Rumanía de forma peligrosa. Estando a la base de estas prácticas, como generadores de los fenómenos, tanto la economía como la educación.

Desde la economía, se percibe un país con una situación precaria, donde la pobreza generalizada y el gran impacto de la diferencia de clases, desemboca en grandes olas de corrupción. Estas, se producen en gran medida a causa de la necesidad de recursos y la seguridad de un futuro mejor. En lo que respecta la educación, el nivel de analfabetismo, la falta de aprendizaje de valores y los abusos de poder, producen cada vez más, ciudadanos sin principios morales justos.

Por eso, para poner freno a la desigualdad causada por la corrupción, resulta necesaria una restauración de la mentalidad ciudadana, a pesar de que, en la actualidad se presente como imposible.

## **Capítulo 2. Prácticas que favorecen el soborno en Rumanía**

En este segundo capítulo, siguiendo con la educación en Rumanía, se pretende hacer una aproximación a todas aquellas formas de soborno que no se perciben como tal, como podrían ser los regalos a los docentes o las clases particulares a los propios alumnos a cambio de beneficios económicos. Además, también se tendrá en cuenta la eficacia de la ley ante todos estos problemas y los efectos negativos que podría conllevar la pasividad de esta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo del capítulo es hacer un estudio sobre algunas prácticas del sistema educativo formal en Rumanía, que favorecen la práctica del soborno en la educación.

Para abordar estas cuestiones, el capítulo se estructura en los siguientes apartados: los regalos que no se perciben como soborno, las clases particulares, el favoritismo y las respuestas legales.

### **2.1. Regalos que no se perciben como soborno**

El ofrecimiento de regalos a los docentes, llega a Rumanía como una costumbre desde hace muchos años atrás, y hasta hace relativamente poco no se ha considerado una práctica negativa. De hecho, los padres siguen considerando estos detalles como una recompensa para que los funcionarios públicos del sector educativo, cumplan mejor con su trabajo. Aunque, en algunas ocasiones, se ha puesto en duda si para este tipo de prácticas tendría que haber una justificación explícita, destacando que en algunas ocasiones, se llevan a cabo estos gestos a raíz de unas buenas intenciones. Pero claro, más allá de las intenciones, se deberían de tener en cuenta una serie de consecuencias, como la preocupación de aquellos grupos de padres y madres rumanos que no se permiten o se niegan a contribuir en el regalo, y a pesar de que esto no debería representar un problema, son conscientes de las intenciones del sistema educativo al que se enfrentan. Por eso, finalmente, por mucho que no se permitan o no deseen hacerlo, acaban cediendo por miedo a que sus hijos sean tratados de forma desigual (Gradinaru, 2018).

El tema del regalo, es un tema oportuno para la sociedad democrática rumana de hoy, al igual que lo ha sido desde el comienzo de la existencia de la escuela, los maestros, los

padres y los alumnos. Aunque, en la actualidad más que nunca, se ha llegado a convertir en un símbolo social de las relaciones humanas con un importante valor simbólico. Incluso, se ha llegado a considerar una transacción económica, es decir, más allá del gesto, representa un intercambio beneficioso para todas las partes implicadas (Condrache 2008).

Si esto se mirara desde un punto de vista antropológico, ese concepto de maestros recibiendo regalos, puede entenderse como un ritual que forma parte del comportamiento colectivo, con un soporte físico y un carácter repetitivo de una gran valorización, basándose en la obtención de una ventaja cuya eficiencia carece de lógica. Como consecuencia, tal y como afirma Condrache (2008) , este ritual se sigue manteniendo en la sociedad rumana actual, en forma de obligación entre profesores y alumnos (Condrache 2008).

Mauss (1997) habla sobre el regalo como una radiografía de la sociedad, mediante la cual se ven las verdaderas intenciones del que lo ofrece y recibe. Este constituye un objeto de cambio y de oferta, independientemente de que sea permanente, obligatorio o amistoso, posteriormente teniendo que ser devuelto como forma de recompensa (Mauss, 1997: 76). El peso del regalo y lo que esta costumbre representa para Rumanía, trae consigo una obligación y una fecha de vencimiento, por tanto se habla de un periodo de tiempo limitado para que, en este caso los docentes, lleven a cabo esa contraprestación. Siendo la finalidad de este intercambio de intereses la consolidación o el mantenimiento de las relaciones entre ambas partes. La parte negativa ante esta devolución, está en que no se da de cualquier forma, sino en una mayor medida, como si se tratara de unos impuestos añadidos, como forma de agradecimiento de lo recibido (Mauss, 1997: 114).

Desde el bando de los padres de alumnos, el soborno mediante regalos de forma continua, representa mantener la autoridad y el control (Mauss, 1997: 131), y más aún si se trata de familias con un prestigio económico importante. A pesar de que, no solo las clases económicas altas apelan a este tipo de prácticas, ya que según Condrache (2008), gran parte del grupo oscila entre el frenesí de ser bien visto, alabado o apreciado, a cambio de un regalo (Condrache 2008).

Por tanto, el regalo ya no representa esa contribución afectiva por parte del alumnado al docente por una determinada ocasión, como su cumpleaños, el día de la mujer o el comienzo de curso, tal y como se hacía años atrás en Rumanía (Condrache 2008). A día de hoy, se trata de la posibilidad de salir adelante de cualquier forma, haciendo evidentes algunas posibilidades materiales y financieras poniendo en dificultad a otros. Además, el peso del



regalo también ha presentado cambios, según los estudios en varios centros escolares de Condrache (2008), pasando del clásico ramo de flores, a perfumes, relojes de marca, móviles de última generación, pulseras y anillos de oro, culminando con impresoras, electrodomésticos e incluso cantidades de dinero. Todos estos regalos, representan inversiones sustanciales por parte de los padres con la finalidad de satisfacer las necesidades inmediatas o a largo plazo de los docentes (Condrache 2008). Cuando el hecho de recibir regalos, no tendría que ser el propósito de un profesor, sino la habilidad, la fuerza y la tenacidad de ofrecer sus conocimientos a unos niños que atienden su discurso con confianza. Dicho esto, el único regalo para este, debería ser la sonrisa y la satisfacción intelectual de sus alumnos (Condrache 2008).

Por tanto, se ha visto que con el paso del tiempo, los regalos han pasando a ser mucho más que simples detalles de agradecimiento por el trabajo del docente, trabajo que de todas formas ya está remunerado con un sueldo fijo mensual, y no debería de ser completado a base de detalles por parte de nadie, por muy pequeños que sean estos. De hecho, todas estas prácticas, independientemente de que se den en mayor o menor medida, se consideran soborno por parte de la ley, pero ante la falta de denuncias o la falta de percepción de los hechos como algo ilegal, generalmente no se toman las medidas suficientes.

Además, a pesar de que los implicados no lo vean de esta forma, la aceptación de regalos por parte del profesorado y a su vez el ofrecimiento por parte de los padres, representa mucho más que un incumplimiento de la ley (Gradinaru, 2018). Se trata de unas infracciones que limitan la evolución de la sociedad y la educación de los más jóvenes. Les impide a estos tener derecho a una educación en la cual se tengan en cuenta los principios y la ética, impartiendo la normalidad de desigualdad y de la corrupción, en la cual tienes que ofrecer para conseguir aquello que realmente mereces (Gradinaru, 2018).

Eso no significa que se tenga que prohibir el ofrecer un pequeño detalle de agradecimiento a una maestra o maestro de forma definitiva, tal y como afirma el profesor Muresan (2019), la situación tiene que mantenerse estable a nivel de principios, mientras que las reglas morales pueden variar. Si existe la misma igualdad y justicia para todos, un gesto inocente como por ejemplo una flor a principio o a final de curso, no tiene porque representar un peligro (Gradinaru, 2019).

A continuación, para seguir indagando en las prácticas de soborno que se dan en Rumanía, se pasará a un aproximamiento a las clases particulares a los propios alumnos, que pueden resultar inmorales, poco éticas e incluso injustas para una parte de los ciudadanos, mientras que otros no lo tienen tan claro, produciéndose así, un debate sobre el tema a nivel nacional.

## **2.2. Las clases particulares y el favoritismo**

El comienzo exacto de las clases particulares a los propios alumnos en Rumanía, se desconoce, pero el debate entre aquellos que se posicionan a favor y en contra de estas, lleva muchos años en vigor. Las opiniones contradictorias, son todavía mayores desde que en el año 2018, cuando estas prácticas han dejado de ser legales, implantando un importante cambio en el código ético de los profesores, mediante el cual se prohibía totalmente las clases particulares a los propios alumnos (Radacina, 2019). Claro está, que mientras los padres sigan el principio de «todo lo mejor para mi hijo/a», y las órdenes se sigan dando desde arriba, sin la cooperación de todas las partes, sin triángulos éticos y con una mentalidad inamovible, problemas que siguen muy patentes en Rumanía, tanto profesores como padres continuarán mirando por sus propios intereses. La única diferencia estaría en una mayor discreción, ya que un simple código ético, no funciona solo. (Radacina, 2019).

Estos cambios en el código ético, se han llevado a cabo por las denuncias de varios padres y docentes hacía todos esos profesores que «sugerían» a los alumnos la necesidad de clases particulares, con la justificación del mal seguimiento en el aula o los malos resultados (Draghici, 2018). Sin embargo, el condicionante mayor de estas medidas, se ha dado por casos en los que se ha verificado que estas clases influyen de forma directa y condicionan las notas del alumnado, y como consecuente, desfavorecen a otros. Por no mencionar, que para los profesores puede presentar un gran inconveniente suspender a los mismos alumnos que les han pagado a cambio de sus servicios, cuando parte de ellos, son concedores de que están cobrando por una nota, independientemente de las clases (Draghici, 2018).

Ante estos problemas, la pregunta es, ¿por qué son tan importantes las clases particulares? No hay una respuesta exacta a esta pregunta, pero una de las posibilidades sería la insuficiente preparación del estudiantado en las aulas para los exámenes de admisión a los diferentes grados al acabar la escuela secundaria. Se trata de unas pruebas que se realizan en

Rumanía antes de acceder a los estudios superiores, tras haber superado la selectividad (Oprea, 2013). A esto también se le suma la falta de academias de estudios. Si estos centros existieran, al igual que ocurre en otros países, probablemente facilitaría el trabajo de los padres de tener que decidir sobre el profesor que tiene que ayudar a sus hijos. En un centro de estudios, no sería necesario pagar las mismas cantidades que en las clases particulares, ni buscar un profesor para cada asignatura, teniéndolo todo en un único sitio. De esta forma, desde el punto de vista económico, más alumnos tendrían acceso a esta preparación. Desgraciadamente, estos centros solo se encuentran en las grandes ciudades y de forma limitada. Por tanto, los padres escogen la opción de acudir a un profesor particular cercano y de confianza, como única vía ante la necesidad de una mayor preparación del alumnado (Oprea, 2013).

Hasta aquí todo bien, se podrían entender y justificar estas razones, pero el verdadero problema se focaliza en todos aquellos alumnos que afirman que acuden a este tipo de clases bajo amenazas de suspenso de los propios profesores. En estas circunstancias, al alumno no le queda otra opción que aceptar y asegurarse de esta manera, como mínimo, el aprobado. Evidentemente, también hay que destacar a aquellos casos de estudiantes que no se dejan vencer por este tipo de manipulaciones (Oprea, 2013).

Ahora bien, tal y como se ha mencionado antes, se encuentran dos posicionamientos distintos entre padres, alumnado y docentes, acerca de este fenómeno, con sus propios argumentos de ambas partes. Mientras unos muestran su descontento hacia el nuevo código ético, otros consideran que estas medidas se tenían que haber implementado hace tiempo (Draghici, 2019).

El primer bando, argumenta que preparar a cambio de dinero, de forma particular a los propios alumnos, no tiene porqué suponer un problema, ya que un buen profesor no abusaría de estas clases ni haría favores. Se dan únicamente para profundizar los temas vistos en clase, teniendo en cuenta las dudas del alumno. Incluso podría representar una ventaja beneficiarse de las clases del mismo profesor del aula, ya que nadie conoce mejor que él, aquello que le interesa que el alumnado conozca de cara al examen, y si este último es favorecido por esto, la única desventaja es de él mismo, partiendo de la base de que acabaría el curso sin aprender (Draghici, 2019). Por el otro lado, están los que ponen por delante los valores éticos y las injusticias de esta forma de educación, proponiendo otro profesor para las clases extraescolares, con otra perspectiva y otra visión a la hora de prepararlas. De esta manera,

también se pueden evitar los conflictos de intereses, ya que si realmente la finalidad de los padres al decidir que sus hijos necesitan más preparación carece de otras intenciones, no tendría que implicar ningún problema el hecho de acudir a otro docente para llevar a cabo estas necesidades (Draghici, 2019).

Ante el acercamiento a estas posturas, también resulta interesante conocer qué opinan los profesionales de la ética sobre este asunto, teniendo en cuenta que se trata de problemas relacionados con obligaciones morales y elecciones éticas. Para ello, se tendrá en cuenta la entrevista de Radacina (2019) a Valentin Muresan, profesor de filosofía moral de la Facultad de Filosofía de Bucarest, acerca de este tema (Radacina, 2019).

Este afirma que las elecciones morales entre dos tipos de acciones, forman parte de la intuición irracional, debido a que la moral se convertiría en una cuestión demasiado relativa. La moral tiene que tener cierta objetividad para dar sentido a la pregunta «¿por qué?», aplicada a unos juicios morales. Por ejemplo, ¿por qué son las clases particulares a los propios alumnos algo inmoral? Para eso se tendría que evaluar los métodos de decisión en base a las personas y a las acciones (Radacina, 2019). Evidentemente, en el caso de la decisión de los padres que piensan solo en el bien de sus hijos al escoger las clases particulares, se observa un comportamiento egoísta, y esas acciones, que son ventajosas exclusivamente para uno mismo, son profundamente inmorales. Teniendo en cuenta que este tipo de decisión, discrimina a otros niños, por tanto, se trata totalmente de una forma de injusticia (Radacina, 2019).

Por lo que respecta las condiciones de las clases particulares a los propios alumnos, tal y como afirma el profesor Muresan, pueden resultar favorables al abuso y a la discriminación múltiple. Han sido muchos los profesores que se han enriquecido a base de esto, aunque tampoco hay que dejar de lado los casos aceptables, de los que en ocasiones se beneficia toda la clase (Radacina, 2019). Estos últimos, se basan en la entrega y los valores en su trabajo, consiguiendo un buen funcionamiento del grupo. Aún así, volviendo a la idea anterior, las clases particulares no son dañinas si se hacen de forma correcta, a pesar de que la organización de este proceso bajo la forma de «clases particulares» puede llegar a ser viciosa, debido a que tiene el aspecto de un negocio, por mucho que no sea siempre así (Radacina, 2019).

En la forma actual, el profesor concluye sus aportaciones con la afirmación de la inmoralidad de estas prácticas, debido a que permiten los abusos e incumplen el principio de

imparcialidad, es decir, se favorece a los que tienen mayores posibilidades financieras, desobedeciendo a la vez el principio de justicia (Radacina, 2019).

Tras esta primera aproximación a las clases particulares en Rumanía y las diferentes opiniones que se tienen al respecto, es adecuado conocer cómo responde la ley ante estas actividades y si es lo suficientemente eficaz. Para eso, a continuación, el trabajo se acercará, en la medida de lo posible a la acción del campo legal ante los hechos tratados anteriormente, que no siempre son percibidos como infracciones.

### **2.3. Las respuestas legales**

Gran parte de los casos de corrupción en Rumanía se dan en el campo jurídico, pero eso no significa que no existan respuestas legales al soborno del sistema educativo. De hecho, en los últimos años han sido muchos los casos de educadores, profesores o directores de todos los niveles condenados por aceptar soborno. Aunque se trata de un soborno basado en importantes cantidades de dinero, y eso podría llevar a pensar que los pequeños detalles no forman parte de esta categoría y por tanto, no son sancionados por la ley (Danilet, 2019). ¿Verdaderamente será así?

Retomando las primeras definiciones del concepto, el soborno era la cantidad de dinero o regalos ofrecidos a alguien con la finalidad de corromper a esa persona a llevar a cabo algo ilegal. Ante esta definición, sí se incorpora el concepto de regalo, pero al igual que vimos en el apartados anteriores, la finalidad del regalo es muy difícil de establecer, y consecuentemente muy difícil de penalizar.

Danilet (2019), afirma que en Rumanía, los detalles a los docentes representan una «moda» que no es sancionada, siempre y cuando se trate de regalos simbólicos y sin un gran peso económico. En cambio, la ley prohíbe que los regalos representen una compra para una prestación futura o una recompensa para la actividad prestada. Por tanto, si los docentes incumplen estas normas, recibiendo regalos por su actividad profesional, la administración escolar, le puede aplicar una importante sanción disciplinar, además de la sanción penal por parte de un juez. (Danilet, 2019). Exactamente lo mismo ocurre con los fondos que se les pide a los padres cada determinado tiempo por parte de los profesores para el mantenimiento de la clase o del centro. Se trata de actos castigados por la ley, ya que la educación en Rumanía es pública y gratuita y ya se cobran unos impuestos para este tipo de gestiones. Tampoco tienen

la obligación de comprar material escolar, ni para los propios hijos ni para el grupo, ya que este, está cubierto por el Estado del país. De lo contrario, se trataría de una forma de donación ilegal al centro (Danilet, 2019).

Todas estas leyes, se tienen que tener en cuenta, pero generalmente, se dan en mayor medida en la teoría que en la práctica, sobre todo por la falta de denuncias, o mejor dicho, por el miedo a denunciar. Por tanto, este podría ser uno de los principales problemas ante la ineficacia de la ley en estos casos, pero cabría preguntarse, ¿por qué se echan atrás los estudiantes a la hora de denunciar casos de soborno presenciados en sus centros?

Pocos alumnos rumanos escogen acudir a determinadas instituciones para desenmascarar los casos de corrupción, al igual que se niegan a hacerlo de forma online en las páginas que varias campañas han abierto para estos casos (Archip, 2011). Las justificaciones oscilan entre el miedo de ser expulsados del centro y el rechazo por parte de los compañeros que sí han contribuido a esos detalles, con lo cual, la denuncia, les inculparía directamente. Por último, gran parte de los adolescentes desconocen que el hecho de ofrecer soborno es una infracción, pensando que solo se les penaliza a los que lo aceptan (Archip, 2011).

En cuanto a la efectividad de la ley en el tema de las clases particulares a los propios alumnos, en los últimos dos años, es decir, desde que esta práctica es considerada una infracción, no se han encontrado casos, o no se le ha ofrecido la suficiente importancia. También hay que tener en cuenta que como las clases se realizan en las casas de los propios profesores, las acusaciones de este tipo resultan complicadas de hacer, y eso implica que ante la falta de pruebas no se pueda accionar.

Por tanto, la ley no cubre generalmente los pequeños sobornos, y si a eso se le suman las reducidas denuncias, se confirma que la desigualdad que parte de los pequeños detalles, se sigue manteniendo en Rumanía, y que la ley en estos casos es casi inexistente. Con lo cual, los problemas del sistema educativo del país no se podrán resolver hasta que no se produzcan importantes cambios en la mentalidad.

## 2.4. Recapitulación

Son varias las prácticas de soborno en el sistema educativo rumano que no se tratan como tal, entre ellas están los regalos a los profesores y las clases particulares a los propios alumnos. Mientras la justicia, no suele cumplir con su responsabilidad de la forma más adecuada.

Por un lado, los regalos han ido evolucionando cada vez más en Rumanía, pasando de ser simbólicos, a tener un importante peso económico, aumentando con ellos, las obligaciones de los profesores en cuanto a las calificaciones, y evidentemente, los problemas. La cual cosa, no solo representa una infracción, sino un estancamiento en la evolución educativa.

Por otro lado, respecto a las clases particulares a los propios alumnos, las medidas se han tomado en el código ético de profesores, desde hace tan solo dos años, es decir, desde el 2018. Estas han representado la prohibición de este tipo de prácticas y la penalización del incumplimiento de las mismas, pero no han representado precisamente una mejora, sino una razón más para ocultar todo lo que anteriormente se hacía de forma legal.

En cuanto a la eficacia de la ley ante estos problemas, se muestra pasiva a términos generales, haciendo la «vista gorda» a los actos que formen parte del «pequeño» soborno, y si a todo esto se le suma la falta de denuncias, se crea un sistema educativo con importantes problemas y soluciones complejas.

## Capítulo 3. Casos documentados de corrupción escolar

Este tercer capítulo, se centrará en algunos casos prácticos de corrupción escolar en Rumanía a todos los niveles. Para eso, se tendrán en cuenta varios casos de detenciones a los docentes de los últimos años y las acusaciones que se les hicieron. Por otro lado, también se intentará hacer un acercamiento a un caso en concreto, que implica la corrupción de toda una institución. Se trata de una universidad privada de Bucarest, que tras las investigaciones policiales de finales del año 2019, ha sido catalogada como una gran mafia corrupta en casos de soborno. Por último, se propondrán unas posibles soluciones a todas estas prácticas corruptas con la finalidad de mejorar la situación actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo del capítulo es ejemplificar la práctica del soborno y la corrupción en el sistema de educación formal de Rumanía a partir de algunos casos determinados.

Para abordar estas cuestiones el capítulo se estructura en los siguientes apartados: casos de sobornos, denuncias y condenas, diplomas comprados y posibles soluciones.

### 3.1. Casos de sobornos, denuncias y condenas

A lo largo del trabajo se ha ido explicando, en la medida de lo posible, los problemas relacionados con la corrupción y las diferentes prácticas de soborno en Rumanía, pero no se ha visto ningún caso práctico relacionado con estos fenómenos. Por esa razón, este apartado, se encargará de exponer algunas infracciones documentadas y concretas, de docentes corruptos en varios centros del país y las consecuencias legales de sus actos. Estos casos, que se verán a continuación, se han escogido con la finalidad de enseñar que la corrupción está presente en los tres niveles educativos, es decir, en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, pero además, son de los pocos que se hicieron públicos y conocidos por la sociedad rumana, gracias a la ayuda de diferentes medios de comunicación (Coman, 2019).<sup>2</sup>

**Caso 1:** Profesora de educación secundaria obligatoria, acusada de incumplimiento del deber en el trabajo e instigación y uso de documentación falsa (Coman, 2019: 1)

---

<sup>2</sup> La información relacionada con los datos personales acerca de los implicados o los nombres de los centros educativos, se mantendrá oculta con la finalidad de respetar el derecho a la privacidad de los mismos.



Una profesora de matemáticas, de una escuela secundaria de Buzau, sin antecedentes penales, fue llevada a instancia en el año 2015, por el incumplimiento del deber de servicio como funcionario público. Esto ocurrió tras la denuncia de una madre de alumna, que la inculpaba de aceptación de dinero por parte del padre de su hija, del que se había divorciado tiempo atrás. La finalidad de este, era la de obtener unos escritos con falso contenido en los cuales la docente declarara que el padre se había interesado por la evolución escolar de la menor a lo largo del curso. De esta forma, el padre podría presentar dichos escritos en el juicio por la custodia de la menor (Coman, 2019: 2). También se demostró que la profesora acusada, tuvo varias reuniones privadas con la menor, evidenciándose el hecho de que las relaciones entre la inculpada y los padres de la alumna, no eran específicos de las relaciones oficiales entre padres y profesorado. Además, existieron pruebas de otras cantidades de dinero superiores a los 100 euros, ofrecidas por parte del padre a la profesora, según las reclamaciones de la madre al Inspectorado Escolar de Buzau (Coman, 2019: 2). Tras estas acusaciones, para justificar la cantidad de dinero recibida, la docente, pidió a la administradora del centro, que era a su vez la tía de uno de sus alumnos, un factura fiscal falsificada que acreditara que esa cantidad fue utilizada como donación realizada por el padre de la alumna para menús escolares.

Con todos estas declaraciones y pruebas llevadas a instancia, en el año 2016, el Tribunal de Buzau, pronunció la sentencia (Coman, 2019: 3).

A la acusada, no se le pudo inculpar de incumplir sus deberes de servicio, debido a que los escritos emitidos por la misma al padre de la alumna, no se hicieron en nombre de la institución de estudios en la que desarrollaba su actividad, sino de forma totalmente personal. Además, no existían pruebas de ninguna cantidad de dinero ofrecida como forma de soborno, tal y como se presenta en el artículo 6 de la ley número 78/2000. En cambio, si se le acusó por instigar a documentación falsa y hacer uso de la misma, siendo condenada por ambos actos a 7 meses de cárcel. Aunque, por estar ante el primer incumplimiento de la ley, sumado al reconocimiento de la culpa y el título de estudios superiores, su condena se redujo a 2 años de trabajo comunitario con vigilancia durante un periodo determinado (Coman, 2019: 3).

**Caso 2:** Lector universitario acusado de pedir y recibir dinero y otros bienes por parte de los estudiantes con la finalidad del aprobado de los exámenes (Coman, 2019: 41).

Un lector universitario de Ploiesti, ha sido denunciado en el año 2016, por sus estudiantes de frecuencia reducida, al pedirles dinero y otros bienes a cambio del aprobado de los exámenes o por los trabajos de final de grado y máster (Coman, 2019: 41).

El inculpado accionaba mediante un modus operandi concreto, es decir, mientras realizaba sus atribuciones de servicio, corrigiendo los trabajos escritos del alumnado, ejercía una presión moral y psicológica sobre los estudiantes, intentandolos convencer de que sus trabajos no cumplían la puntuación necesaria para aprobar. Su finalidad era la de concienciar a estos de que la única forma de aprobar el examen o el trabajo era mediante bonos valóricos de carburante. La aceptación del alumnado de ofrecer aquello que se les pedía, se daba justo después de ser llamados y avisados de que no aprobarían el examen o el trabajo, a pesar de que los fallos no se les comunicaban. Además, uno de los alumnos que vino a declarar, reconoció el haber ofrecido sus servicios de mecánico al lector, de forma gratuita, tras las peticiones de este por miedo a las posibles consecuencias de cara al examen. Fueron las grabaciones de las conversaciones telefónicas entre ambos, alumno mecánico y profesor, las que demostraron la presión que ejerció el lector sobre el estudiante, y con la finalización de los exámenes, quedó grabado que el declarante advirtió al profesor de que ya lo le efectuaría más servicios personales (Coman, 2019: 43).

Mediante las pruebas administradas, el inculpado fue llevado a juicio y el Tribunal de Prahova pronunció la sentencia en el año 2017, donde las acusaciones fueron confirmadas y este, fue condenado finalmente a 3 años de cárcel con suspensión y trabajo comunitario en el Parque Memorial Constantin Stere, por repetidas infracciones de soborno (Coman, 2019: 44).

**Caso 3:** Profesores de educación secundaria opcional, acusados de soborno y tráfico de influencia con la finalidad de aprobar a varios estudiantes (Coman, 2019: 117).

Varios profesores de un instituto Ploiesti han sido denunciados en el año 2016 por uno de los alumnos del centro por tráfico de influencias y petición de soborno a varios alumnos, con la finalidad del aprobado de las pruebas finales en periodo de recuperaciones (Coman, 2019:117).

El inculpado principal, era el profesor de economía, asignatura suspendida ese mismo año, por 22 del total de 28 alumnos. Algunos incluso hacían clases particulares con el propio profesor, pero como seguían suspendiendo, el docente les solicitó una importante cantidad de dinero para conseguir el aprobado o una buena nota. Ante esta opción, varios alumnos aceptaron, mientras otros no se permitieron las cantidades exigidas. En estos últimos casos, el

inculpado les puso una fecha límite para llevarle el dinero a su domicilio particular y de lo contrario, quedaron amenazados con el suspenso de la asignatura y consecuentemente con la no superación del curso (Coman, 2019: 118).

Para la recogida de las cantidades de dinero, en algunas ocasiones, eran otros profesores los encargados para que no existieran sospechas. De esta forma, estos últimos, también se llevaron un porcentaje de lo recaudado. Sin embargo, no todos los alumnos vieron esto como algo justo y uno de ellos decidió denunciar este soborno continuado a la policía, declarando que el año anterior les pasó exactamente lo mismo (Coman, 2019: 118).

Ante las acusaciones, se le preparó una escena al inculpado para ser pillado en pleno acto y efectivamente, tras una inspección domiciliaria, las declaraciones del denunciante se confirmaron, al igual que pasó en el caso del resto de profesores acusados, siete concretamente, que ayudaron a llevar a cabo estas infracciones (Coman, 2019: 119).

Con las pruebas confirmadas, los inculpados fueron llevados a juicio en el año 2017, donde el Tribunal de Prahova pronunció la sentencia, siendo la pena de cárcel de 2 años y 6 meses con suspensión, es decir, mediante vigilancia, en el caso del inculpado principal y un año menos en el caso del resto de culpables. Sin embargo, el castigo fue revocado, limitándose a uno complementario, concretamente, el de no ocupar un puesto público durante un año desde la presente decisión. Respecto a una de las docentes, que no tuvo en cuenta la sentencia penal y siguió ejerciendo su puesto, el alumno reclamó nuevamente el incumplimiento de la ley y esta fue suspendida de su cargo indefinidamente (Coman, 2019: 123).

**Caso 4:** Fiscal y profesor de una universidad particular de derecho, acusado de tráfico de influencia y petición de soborno (Coman, 2019: 58).

Un profesor de derecho constitucional de una universidad de Timisoara, ha sido denunciado por uno de sus alumnos por pedir soborno en dinero y otros bienes, como por ejemplo electrodomésticos, con la promesa de aprobar el examen de la asignatura. Además, ha sido acusado de tráfico de influencia por prometer a otros alumnos el aprobado de varias asignaturas del primer año de carrera, mediante sus contactos con los docentes del curso determinado. Incluso, en un caso concreto, se ha verificado que uno de los alumnos que ha aceptado ofrecer soborno a cambio del aprobado, tenía superadas varias asignaturas del primer curso sin haberse presentado siquiera a las pruebas examinadoras, incumpliendo así

con varios elementos constitutivos de la infracción de falso intelectual de manera continuada. (Coman, 2019: 58).

Finalmente, el caso ha sido llevado ante el Tribunal de Timisoara y se ha dictado sentencia tanto para el sobornante como para el sobornado en el año 2015, donde han sido declarados culpables, siendo el sobornante expulsado del centro de estudios, mientras que al sobornado se le prohibió ejercer su cargo, teniendo en cuenta que en ningún momento ha reconocido sus hechos, declarando que ha sido víctima de un complot en contra de su persona (Coman, 2019: 59).

Todos estos casos, son solo unos pocos del total que se han dado en Rumanía en los últimos años, con lo cual, parece que a una parte de los docentes no les asusta en absoluto incumplir con sus deberes morales de funcionarios públicos, sin tener en cuenta que deberían de ser los primeros en cumplir con unas reglas tan fundamentales. De esta forma, no solamente se convierten ellos en profesores corruptos, sino que están ofreciendo a sus alumnos un ejemplo corrupto a seguir, sobre todo cuando se trabaja con menores. Además, respecto al castigo aplicado por la ley, una vez detectados estos casos, parece insuficiente, ya que al jugar con unos temas tan delicados no se les debería volver a permitir que ejerzan sus puestos antiguos de trabajo, y eso, por desgracia, no ocurre así.

A continuación, para seguir con los casos de corrupción en Rumanía, se estudiará el tema desde otro área de estudio, concretamente, una institución universitaria de Bucarest, que ha sido bautizada como «la mafia del soborno» en el campo educativo. Por tanto, en el siguiente apartado se intentarán destacar todos los posibles datos sobre este caso.

### **3.2. Diplomas comprados: la mafia que se escondía en una Universidad de Bucarest**

Durante el curso académico 2018-2019, la Dirección de Investigación Infraccional de Criminalidad Organizada, ha desenmascarado un grupo infraccional muy bien organizado, que facilitaba la graduación mediante el fraude de un gran número de estudiantes de grado y máster. Sin embargo, no se trataba de un grupo cualquiera, sino de gran parte de los miembros de una Universidad de Bucarest, entre los cuales fueron acusados, profesores, secretarios, padres e incluso el pro-rector (Somanescu, 2019). Se trataba de un total de 75 miembros acusados de las siguientes infracciones: gran especialidad en el tráfico de influencias, aceptación de soborno, petición de soborno, complicidad ante prácticas de

soborno, divulgación de información secreta, instigación sin derecho de forma íntegra o parcial al plagio de otro autor y la presentación del mismo como creación propia, abuso de servicio, participación inapropiada en el abuso de servicio, compra de influencias y complicidad a la compra de influencias (Somanescu, 2019).

Los investigaciones han constatado que durante el año universitario 2018-2019, uno de los pro-rectores de la institución, junto a varios secretarios de una de las facultades del campus, que tenían acceso a los exámenes, pero también otros docentes que formaban parte de la dirección universitaria, e inclusive profesores que estaban implicados directamente en la evaluación final del estudiantado, han constituido un grupo infraccional organizado, con la finalidad de llevar a cabo todas las infracciones mencionadas anteriormente. Mediante esta actividad, los miembros del grupo perseguían la graduación del mayor número de estudiantes, tanto de grado como de máster, pero tampoco rechazaban ofrecer el aprobado de varios exámenes a otros alumnos de cursos inferiores que lo solicitaran (Somanescu, 2019).

La forma de operar del grupo acusado era la siguiente: el pro-rector se encargaba de coordinar las actividades, mientras los secretarios, sus hombres de confianza, eran responsables de obtener los exámenes y las respuestas de los mismos para facilitárselos así, al gran coordinador, que era el que se encargaba de las negociaciones materiales con los alumnos en causa. Posteriormente, los alumnos, para evaluarse de la primera prueba, que era escrita, memorizaban las respuestas de las preguntas, o los propios docentes se encargaban de sentarles en sitios estratégicos para poder copiar desde sus dispositivos móviles, mientras los encargados de la vigilancia les permitían accionar si problemas (Somanescu, 2019). Aunque también existía la opción de que los profesores se encargaran personalmente de ayudar a los examinados de forma directa durante el periodo de la prueba. Por otro lado, en lo que respectaba la segunda prueba, es decir, la oral de cada asignatura, pero sobre todo la defensa del trabajo de final de grado o máster, el pro-rector se encargaba personalmente de enviar al alumnado por correo electrónico el trabajo unos días antes de la defensa del mismo, a pesar de que el estudiante no tuviera ni la oportunidad de leerlo delante de un tribunal, y menos teniendo en cuenta que su presentación sería un auténtico plagio. Finalmente, era el mismo pro-rector el que se encargaba de imprimir, encuadernar y darle la forma adecuada al ejemplar destinado a la facultad (Somanescu, 2019).

De esta manera, incumpliendo sus normas laborales como funcionarios públicos, han ido pidiendo tanto dinero como otros bienes a todo el alumnado que se ponía en contacto con

los miembros del grupo. Como pruebas de ello, se han encontrado varias llamadas telefónicas que lo confirmaron, además de alumnos que no han pasado por las aulas ni tampoco han podido demostrar su presentación a los exámenes finales. Con lo cual, todos los que acudieron a estas prácticas, concluyeron los estudios con un diploma que no se ganaron y unos conocimientos inexistentes sobre su determinado campo (Somanescu, 2019).

Desgraciadamente, los investigadores del caso, descubrieron que no se trataba únicamente de unas infracciones recientes y aisladas del propio curso académico, sino de prácticas llevadas a cabo desde al menos el año 2012, tiempo en el cual se han ido graduando varias generaciones mediante diplomas comprados, que posiblemente en estos momentos estén ejerciendo con un título que no les pertenece y consecuentemente, de una forma poco ética (Somanescu, 2019). Por estas razones, a día de hoy, a la universidad se le considera la «fábrica de los diplomas», ensuciando de esta forma, la imagen que se tenía de la institución en años anteriores (Somanescu, 2019).

Toda esta situación, evidentemente, puede perjudicar de forma muy negativa a las inscripciones de los próximos cursos académicos, al igual que la imagen de todos aquellos docentes y alumnos, que a pesar de no haber estado implicados en los asuntos infraccionales, se han visto perjudicados. Además, están saliendo cada vez más críticas por parte de antiguos y actuales estudiantes, tanto en redes sociales como en internet, acusando al centro de mucha más corrupción que la descubierta (Somanescu, 2019).

En cuanto al desenlace del caso, se esperan unas sentencias justas a finales de 2020, pero por el momento se siguen haciendo investigaciones para poder identificar a todos los implicados.

Con todo esto, se ha podido ver que la corrupción en la educación formal de Rumanía, representa en algunas ocasiones, un problema realmente grave que incumple todos los principios morales, y representa un gran generador de desigualdad. Evidentemente, esto no ocurre en todos los casos, ya que existe un gran número de docentes correctos, con una preparación ejemplar y gran vocación por el trabajo que ejercen, a pesar de que siempre se vean afectados por todos aquellos que ven en la educación un negocio.

Para concluir este trabajo, se plantearán a continuación, unas posibles soluciones para buscar poner freno o al menos reducir mínimamente, este gran fenómeno de la corrupción y el soborno como consecuencia del mismo. Para ello, se tendrán en cuenta algunos de los problemas generadores de corrupción, aportandoles a estos unas propuestas de mejora.

### 3.3. Posibles soluciones

A la hora de proponer determinadas soluciones para un fenómeno tan importante en Rumanía, como la corrupción de la educación formal, se tienen que tener en cuenta los principales desencadenantes de los problemas. En este caso, tal y como se verá a continuación, la falta de educación en valores y principios morales se encuentra entre los factores más importantes, sobre todo, ante la situación de crisis mundial en materia de educación que se está viviendo en la actualidad (Nussbaum, 2010).

En primer lugar, lo más importante a la hora de llegar a ser ciudadanos justos, se conoce que está en la educación, tal y como afirma Delors (1996), en el título de una de sus obras: *La educación encierra un tesoro*, por tanto, mediante una buena preparación se puede llegar a comprender, a ayudar y a convivir de forma más respetuosa y empática (Bolívar, 1998: 3). Accionado de esta forma, quizás, en un futuro ya no se tendría que hablar de un exceso de corrupción y desigualdad (Bolívar 1998).

El problema está en que desde hace unos cuantos años, se están produciendo importantes cambios en aquello que enseñan las sociedades democráticas a sus jóvenes, a pesar de que por ahora no se esté analizando lo suficiente este tema. Sin ser conscientes de ello, tanto los sistemas educativos como los estados nacionales, están cada vez más sedientos de dinero, dejando de lado ciertas competencias como las humanidades, la literatura o las artes, preparando al alumnado cada vez más en disciplinas económicas sin darse cuenta de que están formando auténticas máquinas carentes de aquellos valores fundamentales que las letras pueden aportar (Nussbaum, 2010). En gran parte del mundo, se están erradicando cada vez más las asignaturas relacionadas con las letras a todos los niveles, desde el primario hasta la universidad, y tal y como afirma Nussbaum (2010), «son concebidas como ornamentos inútiles», debido a que no representan ninguna utilidad o competitividad ante el mercado laboral. Se trata de asignaturas, y posteriormente carreras que van perdiendo cada vez más dominio, tanto en los proyectos curriculares como en la visión de padre e hijos. Consecuentemente, si esta forma de ensañamiento se prolonga en el tiempo, tanto en el caso de Rumanía, como en otras sociedades, se generarán cada vez más generaciones de ciudadanos incapaces de pensar por sí mismos, carentes de la posesión de una mirada crítica hacia las tradiciones y con una falta de empatía hacia los logros y el sufrimiento de los demás. Siguiendo este camino, el futuro democrático, corre un gran riesgo (Nussbaum, 2010).

A juicio de Nussbaum (2010), ejercitar el pensamiento crítico y reflexionar sobre el mismo, es lo esencial para conservar la democracia activa, y esto se puede llevar a cabo mediante el apoyo de unos ciudadanos educados. El afrontamiento de la situación actual, resulta esencial para resolver los problemas que se sufren hoy en día, entre los cuales también la corrupción educativa (Nussbaum, 2010). Desgraciadamente, la educación para la ciudadanía democrática actual, se encuentra cada vez en peor estado, e independientemente de que existan profesionales muy bien preparados en estos campos, el sistema no los solicita, reorientando la educación hacia el crecimiento económico. De esta forma, los valores se pierden y los intereses personales sobresalen (Nussbaum, 2010).

Manteniendo la misma línea argumentativa, pero volviendo al caso particular de Rumanía, actualmente hay una asignatura conocida como educación cívica, que se aprende desde el quinto año de formación, es decir, a partir de los 11 años aproximadamente, pero el tiempo que se le dedica es extremadamente poco, a diferencia de otras asignaturas que son consideradas fundamentales. Ante esta falta, cabe destacar que la educación cívica en Rumanía, carece de la importancia que se merece siendo esta una prioridad totalmente necesaria, y más ante la situación actual. Esta se encarga de intentar modelar personalidades basándose en valores y principios justos, que tienen un peso fundamental sobre el progreso de la sociedad (Patrut, 2017). Esta disciplina, basándose en un proceso educativo moral y cívico, dota a los alumnos desde una temprana edad en actitudes imprescindibles, como el respeto, la amabilidad, la solidaridad, la decencia, etc. Por tanto, este tipo de preparación, representa unos parámetros de acción tanto en la actividad escolar como en la familiar, creando en el alumno, una actitud de rechazo frente a cualquier incumplimiento de las normas disciplinarias sociales, como el egoísmo, la maldad, la mentira o la ignorancia. De esta forma, este se apodera de dignidad, valentía, tolerancia, responsabilidad y asunción de los hechos cometidos (Patrut, 2017).

Con lo cual, a pesar de que una educación en valores no se tiene que dar únicamente en las escuelas, sino en un gran abanico de contextos, se tiene que tener en cuenta la gran importancia de ofrecer a las clases de educación cívica el peso que tienen, ya que de esta forma, se puede conseguir que el estudiante comprenda la importancia de su contribución en la sociedad, y conseguir así, que el adulto del futuro trate a las personas desde la igualdad cuando ejerza un puesto de trabajo, como por ejemplo, el de profesional de la educación o de la sanidad, teniendo claros unos valores morales fundamentales (Patrut, 2017).



Por tanto, el objetivo fundamental de la educación tendría que estar en proporcionar a los jóvenes una formación que les haga tener su propia concepción de la realidad, en la cual se puedan integrar tanto la valoración ética y moral, como el conocimiento. De esta forma, podrán desarrollar una valoración crítica de la sociedad, en la cual no permitan la manipulación, la desigualdad y la falta de tolerancia o libertad (Bolívar, 1998: 10).

Siguiendo con la educación cívica, también podría ser de gran utilidad, la integración en la misma disciplina, de la educación jurídica, es decir, hacer llegar a los jóvenes el conocimiento de la ley ajustado a cada edad (Danilet, 2019). De esta forma, el desconocimiento de la misma ya no representaría una excusa y los jóvenes pondrían concienciarse de las consecuencias legales que conlleva llevar a cabo determinadas prácticas, como por ejemplo, el soborno, u otros aspectos igual de importantes como el acoso escolar. Por suerte, la educación jurídica ya ha sido aceptada e integrada de forma voluntaria en cuatro institutos de Rumanía, concretamente en las siguientes ciudades: Baia Mare, Iași, Brașov y Aiud (Danilet, 2019).

Con la finalidad de facilitar la información jurídica a los más jóvenes, Danilet (2017), ha escrito una obra explicando a los estudiantes mediante ejemplos prácticos los datos que necesitan conocer en caso de estar involucrados en asuntos legales. De la misma forma, Danilet (2019), les dedicó a los alumnos entre los 12 y los 19 años, otra de sus obras, que se traduce como *El alumno y la ley*, en la cual, sostiene que la educación jurídica completa de forma necesaria los contenidos que los alumnos estudian en asignaturas como educación cívica o social, mediante un mínimo de conocimientos sobre leyes y libertad. La explicaciones de este libro, realizado en forma de guía, se basan en un lenguaje usual, nada técnico, de tal forma que los conocimientos expuestos puedan llegar con facilidad a sus lectores (Danilet, 2019).

Por tanto, la educación se muestra para muchos autores como la mejor solución ante los problemas democráticos actuales, entre los cuales, también el que se ha ido tratando a lo largo del trabajo, es decir, la corrupción. Dentro de la educación, se destaca sobre todo la importancia de las humanidades, que son las más importantes a la hora que preparar ciudadanos justos de cara a al futuro, sin buscar ganancias económicas. Estas sirven para ofrecer algo verdaderamente valioso, la formación de un mundo en el que merezca la pena estar y convivir junto a otras personas que sean capaces de ver a los demás como seres

humanos merecedores de respeto, empatía, con sentimientos y pensamientos personales, dentro de un mundo falto de miedo y desconfianza (Nussbaum, 2010).

### **3.4. Recapitulación**

No son pocos los casos de docentes corruptos en Rumanía, de hecho, anualmente se investiga un gran número de inculpados a todos los niveles educativos, y estos problemas aumentan, cuando se encuentran instituciones enteras implicadas en casos de diplomas o notas compradas, mediante infracciones como la petición o aceptación de soborno, tráfico de influencias o plagios de trabajos académicos entre otras. Sin embargo, los trabajadores del campo educativo no son los únicos implicados, ya que los estudiantes mayores de edad o los padres de los menores, tienen exactamente la misma culpabilidad, formando parte de esta cadena corrupta. A pesar de que, cierto es, que se tienen mayores expectativas de los profesionales educativos.

Por otro lado, no hay que dejar atrás, a todos aquellos docentes que cumplen correctamente con su trabajo y en ocasiones se ven salpicados por la mala praxis de otros compañeros.

Por último, en cuanto a las posibles soluciones a estos problemas, no resultan sencillas, pero generalmente todas están encaminadas hacia una mejora educativa a todos los niveles de estudios, basada en valores fundamentales, teniendo muy en cuenta la gran importancia de las humanidades.

## Conclusiones

Como aporte final, la peligrosidad de la corrupción y el soborno en Rumanía representan un problema de gran importancia que se da a raíz de varios factores, como la precariedad económica, la insuficiencia de la educación, el pequeño soborno invisibilizado y la dificultad ante posibles soluciones.

Desde la economía se ha visto un país pobre, con una falta de recursos y desigualdad de clases muy marcada, en el cual se hacen presentes constantemente los abusos de poder. En cuanto a la educación, el nivel de analfabetismo no permite el progreso de todos los jóvenes por igual, dándose a la vez, en los centros educativos rumanos, la mayor petición y aceptación de soborno de Europa, dejando este fenómeno a gran parte de los funcionarios públicos de la docencia en una mala posición, a pesar de que también exista un gran número de profesionales justos.

Por otro lado, existen muchas prácticas de soborno en el sistema educativo rumano, que no son percibidas como tal y alimentan todavía más la corrupción, aunque sea mediante pequeños pasos. Se trata de los constantes regalos ofrecidos a los profesores, las clases particulares a los propios alumnos, pero también la poca eficacia de la ley. La primera práctica, viene dada desde hace mucho tiempo atrás, donde un pequeño detalle ofrecido a los docentes, representaba un gesto de agradecimiento. En cambio, en la actualidad se ha convertido en algo muy distinto, oscilando entre el soborno, la costumbre y la obligación, percibiéndose esta por la sociedad como parte de la normalidad, pero eso no quiere decir que no represente un problema, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias que se marcan entre los alumnos que la practican y los que no se lo permiten o se niegan a hacerlo. Además, ya no se trata de pequeños gestos, sino de regalos con un importante peso económico. En cuanto a la segunda, las clases particulares a los propios alumnos, también vienen dadas como una normalidad de la cual es complicado deshacerse, a pesar de que el nuevo código ético de los profesores, actualizado nuevamente en el año 2018, marca claramente la prohibición y penalización de estos actos. Sin embargo, renunciar a la tradición no es tarea sencilla. Ante estos actos, la ley se muestra pasiva, en parte porque no se trata de problemas mayores y por otro lado, por la ausencia de denuncias.

Por último, en cuanto a los casos prácticos encontrados, tal y como se ha mostrado en el capítulo 3, son muchos los profesores o trabajadores educativos implicados en diferentes infracciones en sus puestos de trabajo, y lo realmente preocupante es que en ocasiones, se corrompen íntegras instituciones educativas a cambio de distintos beneficios económicos, al igual que ocurrió en el caso analizado de la Universidad de Bucarest, donde se llegó a formar una auténtica mafia de los diplomas comprados.

Todas las posibles soluciones o recomendaciones de distintos autores, ante este tipo de conflictos sociales, se basan en la importancia de una buena formación educativa a todos los niveles, que pueda aportar al alumnado unos valores fundamentales, como la empatía, el respeto, la igualdad o la solidaridad. Además, otro aspecto muy importante, es el de ofrecer a las asignaturas humanas la importancia que están perdiendo, para no formar auténticas máquinas con finalidades únicamente económicas.

## Bibliografia

ARCHIP, ANDREEA (2011): «Elevilor le e frică să-și denunțe profesorii corupți» *Portal de Noticias*, disponibile en: <https://evz.ro/921406.html>, Fecha de consulta : 28-04-2020

BOLÍVAR, ANTONIO (1998): *Educar en valores. Una educación de la ciudadanía*, Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

COMAN, VASILE (2019): *Infracțiuni de corupție și asimilate celor de corupție*, Bucarest, Hamangiu

CONDRACHE, GABRIELA (2008): «Strategii comunicative în oferirea cadourilor către învățatori și profesori în școala generală», *Revista Romana de Jurnalism și Comunicare*, 1, 2, 62-65

COPACEANU, MIHAI (2017): «România, fără viitor. Educația, la pamant», *Adevarul Periódico de Noticias Diarias*, disponibile en: <https://adevarul.ro/>, Fecha de consulta, 09-04-2020

DANILET, CRISTI (2017): *Curier Judiciar*, România, Beck Publishing House

----- (2019): *Elevul și legea*, România, VeDem Just

DRAGHICI TARAS, IULIA (2018): «Profesorilor le este interzis să mediteze pe bani proprii elevi», *Covasnamedia*, disponibile en: <https://covanamedia.ro>, Fecha de consulta: 27-04-2020

DUTULESCU, SILVIU E ILEANA NISULESCU (2016): «The main causes of corruption in Romania», *Audit Financiar*, 14, 8, 918-926

EURYDICE (2015): *La lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación en Europa: estrategias, políticas y medidas*, España, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministro de Educación, Cultura y Deporte

FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO (2018): «Romania este pe primul loc în UE privind corupția în școli», *Uniunea Europeană*, disponibile en: <https://europa.eu/>, Fecha de consulta: 30-03-2020

GIUSCA, BOGDAN (2013): *Protest 15 septembrie Piața Universității*, [fotografia], Bucarest

GRADINARU, LILIANA (2018): «Mită, Cadourile și Funcționarii Publici», *Părinții Cer Schimbare*, recuperado de: <https://www.parinticierschimbare.ro/>, Fecha de consulta:

26-04-2020

HALLAK, JACQUES Y MURIEL, POISSON (2010): *Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer?*, Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación, disponible en: <https://www.inscop.ro/?s=mita+in+scoli> , Fecha de consulta, 08-04-2020

INSCOP RESEARCH(2013): *Percepții publice asupra Fenomenului Corupției*, Rumanía, Campanie privată de cercetare și marketing, disponible en: <https://www.inscop.ro/> Fecha de consulta, 08-04-2020

INSTITUTUL DE LINGVISTICA «IORGU IORDAN» (1996): *Dicționarul Explicativ al Limbii Române*, Bucarest, Univers Enciclopedic, Ed.2

LAPADUSI, VASILE Y OTROS (2016): «Unele Aspecte despre Fenomenul Corupției», *Revista de Criminologie, Criminalistica și Penologie*, 3, 53-57

MAUSS, MARCEL (1997): *Eseu despre dar*, Iași, Polirom

NUSSBAUM, MARTHA (2010): *Sin fines de lucro*, Buenos Aires, Katz

OPREA, MIRELA (2013): «Meditatiile - un rău necesar?» *Avocatnet*, disponible en: [https://www.avocatnet.ro/articol\\_35187/Meditatiile-un-rau-necesar.html](https://www.avocatnet.ro/articol_35187/Meditatiile-un-rau-necesar.html), Fecha de consulta: 30-04-2020

PATRUT BOGDAN (2017): «Educația civică esențială pentru elevi și societate» *Revista EduSoft: Educație pe tot parcursul vieții*, 29,

PETICILA, MIHAI (2020): «Ce salarii vor avea profesorii, învățătorii și educatorii în 2020, pe fiecare funcție și grad», *Edupedu Organización sin Ánimo de Lucro*

PETRE, MIHAI (2017): *Protest against corruption*, [fotografia], Piata Universitatii, Bucarest

RADACINA, NICOLETA (2019): «Un simplu cod etic nu funcționează de la sine» *Revista Trimestrială de Jurnalism Narativ Dor*, disponible en: <https://www.scoala9.ro/>, Fecha de consulta: 27-04-2020

SFETCU, NICOLAE (2014): *Corupție, globalizare, neocolonialism*, Createspace Independent Pub; Edición: 1

SMI, RUMANÍA. (2020): «Sube el salario mínimo en Rumanía», *Expansión Diario Económico*

SOMANESCU, CRISTINA (2019): «Universitatea Spiru Haret, cercetată în dosarul fraudării examenelor, are venituri de peste șase ori mai mici decât în 2008 și pierderi», *Economica*, disponible en: <https://www.economica.net/>, Fecha de consulta: 06-05-2020

STEFUREAC, REMUS (2013): «Corupția = Sărăcie. Prea saraci pentru a fi cinstiti sau saraci pentru ca nu suntem cinstiți?», *Adevărul Periódico de Noticias Diarias*, disponible en: <https://adevarul.ro/>

TOC, SEBASTIAN (2018): «Sistemul de invatamant din Romania - un eșec pentru elevii săraci», *Proyecto Independiente CriticAtac*, disponible en: <https://www.criticatac.ro/>, Fecha de consulta: 09-04-2020

TUPULAN, MARIN CLAUDIA Y LAURENTIU GIUREA (2012): «Aspecte Criminologice privind Corupția Administrativă», *Revista de Investigare a Criminalitatii*, 5, 162-168